

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 4345

Número de Repertorio: 9599

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION , en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4345 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300172705	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO	CAUSANTE
800000000053682	VINCES ROLDAN JUANA MARIA LIDIA	CAUSANTE
1303142796	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	HEREDERO-PROPIETARIO
1303157901	ESPINOZA VINCES REINA FATIMA	HEREDERO-PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2041669000	81846	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	2041670000	81845	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	30028	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION

Fecha inscripción: lunes, 19 diciembre 2022

Fecha generación: martes, 20 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 7 4 8 7 1 H R 9 E V G M





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2018	13	08	005	P04628
------	----	----	-----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
QUE OTORGAN
ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES
REINA FATIMA ESPINOZA VINCES
CUANTÍA: INDETERMINADA



SUBDIVISION
QUE OTORGAN
ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES Y
REINA FATIMA ESPINOZA VINCES
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiséis (26) de Octubre del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen: **UNO.-** La señora **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, cuatro, dos, siete, nueve, guión seis (130314279-6) de estado civil casada con Ernesto Marcelo Calupíña, por sus propios derechos, **Dirección:** 6H N° 228, Quito y de transito por esta ciudad de Manta; **Teléfono:** 0979040318; y, **DOS.-** La señora **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, cinco, siete, nueve, cero, guión uno (130315790-1) de estado civil soltera, por sus propios

derechos, **Dirección:** Calle 120 y avenida 103, Parroquia Los Esteros, Manta; **Teléfono:** 0993212284; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. “**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:** **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, comparecen: **UNO.-** La señora **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos; y, **DOS.-** La señora **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Los cónyuges **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO** (Fallecidos), eran propietarios de un bien inmueble consistente en el Remanente de un solar ubicado en el sitio “Los Esteros”, de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Calle pública, con treinta y cuatro varas; **POR ATRÁS:** Propiedad de Don Jose Maria Cevallos, con treinta y dos varas; **POR UN COSTADO:** Terreno de don Jól





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Vinces Mendoza, con veintisiete varas; **POR EL OTRO LADO:** Terreno de Don Sixto García, con treinta y cinco varas. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Bien inmueble adquirido mediante Compra-venta celebrada en la Notaria Segunda de Manta el 24 de abril de 1963 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de abril de 1963. Bien inmueble del cual han realizado ventas. Cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan detallados en la Ficha Registral – Bien Inmueble No. 30028 que se adjunta como habilitante; **DOS.-** Que los cónyuges **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, fallecieron en la Parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, el veintiocho (28) de Septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992) y en la Parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, el once (11) de Enero del dos mil cinco (2005) respectivamente; **DOS.UNO.-** Que los cónyuges **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, fueron padres legítimos de **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES Y REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**; **DOS.DOS.-** De conformidad a la Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 26 de junio del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 16 de julio del 2018, consta que al fallecimiento de los cónyuges **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, quedaron: a) **COMO UNICAS HEREDERAS:** Las señoras **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES Y REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**; **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a la **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 087-09579**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 03 de Octubre del 2018 y

firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, lote con código catastral 2-04-16-18-000 ubicado en la calle 120 entre las avenidas 102 y 103 de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 717,51m2.

ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa, autorizada Notaría Segunda de Manta el 24 de abril de 1963, e inscrita en el Registro de la Propiedad Manta el 26 de abril de 1963): 717,51m2. Por el Frente: 34

varas (28,56m) - Lindera calle pública (actual calle 120); Por Atrás: 32 varas (26,88m) - Lindera Jose Maria Cevallos; Por un Costado: 27 varas (22,68m) - Lindera Joel Vincés Mendoza; y, Por el otro Costado: 35 varas (29,40m) - Lindera Sixto García. **AREAS VENDIDAS E INSCRITAS**

REGISTRO PROPIEDAD MANTA (1lote): 371,76m2. Augusto Mero / Gloria Palacios, compraventa Notaria 1º Manta 19/05/67 inscrita Registro Propiedad Manta 29/05/67: 371,76m2. **PORCENTAJE QUE LE**

CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS **(Escritura Posesión Efectiva, celebrada Notaria Quinta Manta 26 junio**

2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad Manta 16 julio 2018, de los

bienes dejados por Juana Maria Lidia Vincés Roldan y Manuel Guillermo Espinoza Franco, por un área de 345,75m2 = 100,00%.

ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS (c.c. 130314279-6) hija heredera con 50,00%; **ESPINOZA VINCES REINA FATIMA** (c.c. 130315790-1).

hija heredera con 50,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados en calidad de cuerpo cierto. Transformándose los bienes inmuebles objeto de



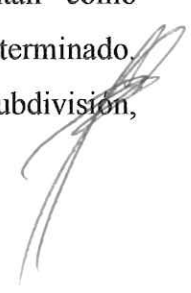
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

la presente escritura como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: RATIFICACIÓN** Declara los comparecientes que aceptan y se ratifican en todas sus partes de la presente escritura de Partición Extrajudicial. **SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** Las comparecientes, en seguridad de que todas las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus intereses, aceptan en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Las comparecientes quedan autorizadas para que por sí o por interpuesta persona procedan a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEGUNDA PARTE. SUBDIVISION: PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, **UNO.-** La señora **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos; y, **DOS.-** La señora **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura, se le asignó un porcentaje de cuota hereditaria sobre un el Remanente o Área Sobrante de un lote con código catastral 2-04-16-18-000 ubicado en la calle 120 entre las avenidas 102 y 103 de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, a las señoras: **ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS** (c.c. 130314279-6) hija heredera con 50,00%; **ESPINOZA VINCES REINA FATIMA** (c.c. 130315790-1), hija heredera con 50,00%, en calidad de hijas únicas y legítimas herederas sobre el bien inmueble materia de la Partición Extrajudicial cuyas medidas y linderos constan perfectamente detalladas en la primera parte de esta escritura. **TERCERA.- SUBDIVISION:** Con los antecedentes

expuestos y de conformidad a la **APROBACIÓN DE SUBDIVISION N° 087-09579**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 03 de Octubre del 2.018 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, las compareciente proceden a subdividir el bien inmueble ubicado en la calle 120 entre las avenidas 102 y 103 de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta de la siguiente manera: **UNO.- (Lote 1)** A favor de la señora **ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS**, una parte del bien inmueble mencionado anteriormente con las siguientes medidas y linderos: **Frente (Oeste):** 7,45m – lindera calle 120; **Atrás (Este):** 6,66m – lindera José Maria Cevallos; **Costado derecho (Norte):** 26,46m – lindera Augusto Mero y Gloria Palacios; y, **Costado izquierdo (Noroeste):** 24,70m – lindera Reina Fátima Espinoza Vincés. **AREA TOTAL:** 179,01m². Medidas y linderos establecidas de conformidad a la Autorización No. 087-09579-A, suscrita por el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del G.A.D. Municipal de Manta, que se adjuntan como habilitantes; y, **DOS.- (Lote 2)** A favor de la señora **ESPINOZA VINCES REINA FATIMA**, una parte del bien inmueble mencionado anteriormente con las siguientes medidas y linderos: **Frente (Oeste):** 7,45m – lindera calle 120; **Atrás (Este):** 6,66m – lindera José Maria Cevallos; **Costado derecho (Norte):** 24,70m – lindera heredera Rosa Gladys Espinoza Vincés; y, **Costado izquierdo (Sur):** 22,96m – lindera Joll Vincés Mendoza. **AREA TOTAL:** 166,74m². Medidas y linderos establecidas de conformidad a la Autorización No. 087-09579-B, suscrita por el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del G.A.D. Municipal de Manta, que se adjuntan como habilitantes. Subdivisión que se la realiza como cuerpo cierto y determinado.

CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía del presente contrato de Subdivisión,





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-**
Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento". (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry Fabián, portador de las matriculas profesionales número trece guion dos mil seis guion ciento cincuenta y nueve (13-2006-159) del Foro de Abogados.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Rosa Gladys Espinoza Vincés
c.c. 130314279-6



f) Sra. Reina Fátima Espinoza Vincés
c.c. 130315790-1



DR. DIEGO CHAMORRO PEPIÑOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

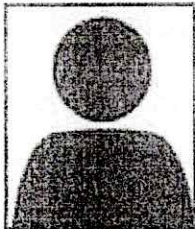
NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303157901

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VINCES REINALDA YVILLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFES.2DA.ENSEMANZA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANUEL ESPINOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LIDIA VINCES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 188-179-08429



188-179-08429



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130315790

ESPINOZA VINCES REINA FATIMA
MANABI/MANTA/MANTA
23 NOVIEMBRE 1955
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0009 02021 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1955

Fatima Espinoza

ECUATORIANA ***** V4443A2222

NACIONALIDAD SOLTERO
ESTADO CIVIL SUPERIOR
MANUEL ESPINOZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LIDIA VINCES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MANTA
31/07/2019
FECHA DE CIUDADANIA

PROFES. 2DA. ENSEÑANZA
31/07/2007
REN 0657612
Mnb

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CAE

029 JUNTA No
029 - 097 NUMERO
1303157901 CEDULA

ESPINOZA VINCES REINA FATIMA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1



CAE

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRY

IMP. JGM.MJ

Fatima Espinoza

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

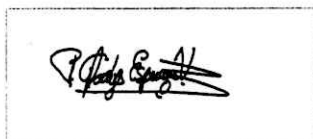
Manta, 26 OCT. 2018

Dr. Diego Chamorro Peplnosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303142796

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VINCES ROSA CLAUDIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA DEL CANTON MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALUPIÑA S ERNESTO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: ESPINOZA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINCES LIDIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 181-179-08418



181-179-08418

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 130314279-6

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA VINCES
ROSA GLADYS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ERNESTO MARCELO
CALUPINA S



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINCES LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-20

[Signature]

[Signature]

INSTRUCCION GENERAL

FECHA DEL CENSADO

001023010

CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018



020

JUNTA No

020 - 245
NUMERO

1303142796
CEDULA

ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CHIMBACALLE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: 1



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

SECRETARIO DE LA JRV

001023010

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 26 OCT. 2018

Dr. Diego Chamorro Espinoza
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, comparecen: **UNO.-** La señora **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos; y, **DOS.-** La señora **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES** de **UNO** de los cónyuges **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO** (Fallecidos), eran propietarios de un bien inmueble consistente en el Remanente de un solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Calle pública, con treinta y cuatro varas; **POR ATRÁS:** Propiedad de Don Jose Maria Cevallos, con treinta y dos varas; **POR UN COSTADO:** Terreno de don Joll Vincés Mendoza, con veintisiete varas; **POR EL OTRO LADO:** Terreno de Don Sixto García, con treinta y cinco varas. **SOLVENCIA:** EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Bien inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada en la Notaria Segunda de Manta el 24 de abril de 1963 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de abril de 1963. Bien inmueble del cual se han realizado ventas. Cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan detallados en la Ficha Registral – Bien Inmueble No. 30028 que se adjunta como habilitante; **DOS.-** Que los cónyuges **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, fallecieron en la Parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, el veintiocho (28) de Septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992) y en la Parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, el once (11) de Enero del dos mil cinco (2005) respectivamente; **DOS.UNO.-** Que los cónyuges **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, fueron padres legítimos de **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES Y REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**; **DOS.DOS.-** De conformidad a la Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 26 de junio del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 16 de julio del 2018, consta que al fallecimiento de los cónyuges **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, quedaron: a) **COMO UNICAS HEREDERAS:** Las señoras **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES Y REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**; **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a la **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 087-09579**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 03 de Octubre del 2018 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, lote con código catastral 2-04-16-18-000 ubicado en la calle 120 entre las avenidas 102 y 103 de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 717,51m². **ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa, autorizada Notaría Segunda de Manta el 24 de abril de 1963, e inscrita en el Registro de la Propiedad Manta el 26 de abril de 1963): 717,51m². Por el Frente: 34 varas (28,56m) - Lindera calle pública (actual calle 120); Por Atrás: 32 varas (26,88m) – Lindera Jose Maria**



Cevallos; **Por un Costado:** 27 varas (22,68m) – Lindera Joel Vines Mendoza; y, **Por el otro Costado:** 35 varas (29,40m) – Lindera Sixto García. **AREAS VENDIDAS E INSCRITAS REGISTRO PROPIEDAD MANTA (1lote): 371,76m².** Augusto Mero / Gloria Palacios, compraventa Notaria 1° Manta 19/05/67 inscrita Registro Propiedad Manta 29/05/67: 371,76m². **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura Posesión Efectiva, celebrada Notaria Quinta Manta 26 junio 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad Manta 16 julio 2018, de los bienes dejados por Juana Maria Lidia Vines Roldan y Manuel Guillermo Espinoza Franco, por un área de 345,75m² = 100,00%.** **ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS** (c.c. 130314279-6) hija heredera con 50,00%; **ESPINOZA VINCES REINA FATIMA** (c.c. 130315790-1), hija heredera con 50,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. Transformándose los bienes inmuebles objeto de la presente escritura como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: RATIFICACIÓN.-** Declara los comparecientes que aceptan y se ratifican en todas sus partes de la presente escritura de Partición Extrajudicial. **SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** Las comparecientes, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus intereses, aceptan en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Las comparecientes quedan autorizadas para que por sí o por interpuesta persona procedan a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEGUNDA PARTE. SUBDIVISION: PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, **UNO.-** La señora **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos; y, **DOS.-** La señora **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura, se le asignó un porcentaje de cuota hereditaria sobre un el Remanente o Área Sobrante de un lote con código catastral 2-04-16-18-000 ubicado en la calle 120 entre las avenidas 102 y 103 de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, a las señoras: **ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS** (c.c. 130314279-6) hija heredera con 50,00%; **ESPINOZA VINCES REINA FATIMA** (c.c. 130315790-1), hija heredera con 50,00%, en calidad de hijas únicas y legítimas herederas sobre el bien inmueble materia de la Partición Extrajudicial cuyas medidas y linderos constan perfectamente detalladas en la primera parte de esta escritura. **TERCERA.- SUBDIVISION:** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a la **APROBACIÓN DE SUBDIVISION N° 087-09579**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 03 de Octubre del 2.018 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, las compareciente proceden a subdividir el bien inmueble ubicado en la calle 120 entre las avenidas 102 y 103 de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta de la siguiente manera: **UNO.- (Lote 1)** A favor de la señora **ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS**, una parte del bien inmueble mencionado anteriormente con las siguientes medidas y linderos: **Frente (Oeste):** 7,45m – lindera calle 120; **Atrás (Este):** 6,66m – lindera José Maria Cevallos; **Costado derecho (Norte):** 26,46m – lindera Augusto Mero y Gloria Palacios; y, **Costado izquierdo (Noroeste):** 24,70m – lindera Reina Fátima Espinoza Vines. **AREA TOTAL:** 179,01m². Medidas y linderos establecidas de conformidad a la Autorización No. 087-09579-A, suscrita por el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y



Factura: 001-004-000001473



20181308005D03121

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181308005D03121

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA, LA ACCIÓN DE PERSONAL 8316-DP13-2018-KP, comparece(n) REINA FATIMA ESPINOZA VINCES portador(a) de CEDULA 1303157901 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES portador(a) de CEDULA 1303142796 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 26 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:49).

REINA FATIMA ESPINOZA VINCES
CÉDULA: 1303157901

ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES
CÉDULA: 1303142796

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

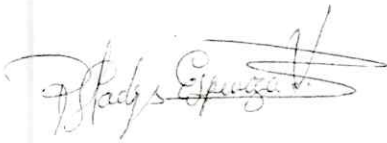
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

8316-DP13-2018-KP

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

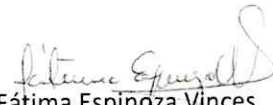
Ordenamiento Territorial del G.A.D. Municipal de Manta, que se adjuntan como habilitantes; y, **DOS.- (Lote 2)** A favor de la señora **ESPINOZA VINCES REINA FATIMA**, una parte del bien inmueble mencionado anteriormente con las siguientes medidas y linderos: **Frente (Oeste):** 7,45m – lindera calle 120; **Atrás (Este):** 6,66m – lindera José María Cevallos; **Costado derecho (Norte):** 26,70m – lindera heredera Rosa Gladys Espinoza Vínces; y, **Costado izquierdo (Sur):** 22,96m – lindera Joll Vínces Mendoza. **AREA TOTAL:** 166,74m². Medidas y linderos establecidas de conformidad a la Autorización No. 087-09579-B, suscrita por el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del G.A.D. Municipal de Manta, que se adjuntan como habilitantes. Subdivisión que se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Subdivisión, por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.

Dr. Diego Chan
NOTARIA QUINTA I



f) Sra. Rosa Gladys Espinoza Vínces

c.c. 130314279-6



f) Sra. Reina Fátima Espinoza Vínces

c.c. 130315790-1



Abg. Mera Delgado Henry Fabián

Mat. 13-2006-159 F.A.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1303142796

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALUPIÑA S ERNESTO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: ESPINOZA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINCES LIDIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 181-179-08418



181-179-08418

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130314279-6

CEDEA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA VINCES
ROSA GLADYS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ERNESTO MARCELO
CALUPIÑA S

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINCES LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2016-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-20

[Signature]

INSTRUCTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DEL CENDUERO

001029010

Dr. Diego Cham

NOTARIA QUINTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



020

JUNTA No

020 - 245

NÚMERO

1303142796

CEDEA

ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

CHIMBACALLE
PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES ELECTORALES Y REFERENDARIOS

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 25 OCT. 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 130315790

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VINCES REINA FATIMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFES.2DA.ENSEÑANZA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANUEL ESPINOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LIDIA VINCES

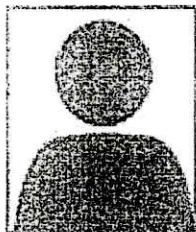
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 188-179-08429



188-179-08429

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 130315790 - 1

ESPINOZA VINCES REINA FATIMA

MANABI/MANTA/MANTA

23 NOVIEMBRE 1955

FECHA DE NACIMIENTO

004- 0009 02021 F

MANABI/MANTA

1955

Fatima Espinoza

ECUATORIANA *****

REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION

MANUEL ESPINOZA

LIDIA VINCES

MANABI

31/07/2007

31/07/2019

REN 0657612

PROFES. 2DA. ENSEMANZA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

029 - 097
JUNTA No NUMERO

1303157901
CEDULA

ESPINOZA VINCES REINA FATIMA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

MANTA
FARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SE ENTREGA A TODOS
LOS SUFRAGANTES DE LA ZONA 1

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 26 OCT 2018

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2018	13	08	05	P03110
------	----	----	----	--------

MANTA, A 26 DE JUNIO DEL 2018

C.M.

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES JUAN MARI LILIA
VINCES ROLDAN y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANC
Y MÁS DOCUMENTOS

QUE OTORGA
LA NOTARIA QUINTA

A FAVOR DE

ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES y
REINA FATIMA ESPINOZA VINCES

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2

COPIAS)

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES

DEJADOS POR LOS CAUSANTES

JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN

MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO

CUANTÍA: INDETERMINADA

CM.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de veintiséis (26) de Junio del año dos mil dieciocho (2018); yo, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**; y, en atención a la petición formulada por: la señora **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, cuatro, dos, siete, nueve, guión seis (130314279-6) de estado civil casada con domicilio en 6H N° 228, Quito; teléfono: 0979040318 y la señora **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, cinco, siete, nueve, cero, guión uno (130315790-1) de estado civil soltera, con domicilio en Calle 120 y avenida 103, Parroquia Los Esteros, Manta, teléfono: 0993212284; solicitándome se proceda a receptarles la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de los causantes, los cónyuges **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos:

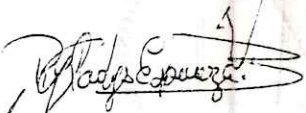
a) La partida de defunción de los causantes, los cónyuges: **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN**, en la que consta su fallecimiento acaecido en la Parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, el veintiocho (28) de Septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992) y **MANUEL**

GUILLERMO ESPINOZA FRANCO en la que consta su fallecimiento acaecido en la Parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, el once (11) de Enero del dos mil cinco (2005); b) Las copia de cédula debidamente certificada de las comparecientes c) Las partidas de nacimientos de **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES y REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**, hijas únicas, legítimas y universales herederas de los causantes; y, d) La partida de nacimiento de la causante, en la que consta que sus nombres correctos son **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN**, según el tomo segundo, página 60 del acta 847. e) Acta de Matrimonio f) Ficha registral N°30028 en la que consta que los causantes **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO** son propietarios de un remanente, cuyas observaciones, linderos, superficies y dimensionas y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral emitida por el Registrador de la Propiedad de Manta; g) Ficha registral N°66707, en el que detalla la historia de dominio de los derechos y acciones de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE, callejón divisorio con Joel Vincés con diez metros setenta y siete centímetros, POR ATRÁS, propiedad de Ramón Reyes, con ocho metros sesenta y dos centímetros, POR UN COSTADO propiedad de Rosendo Huguín con siete metros dos centímetros y POR EL OTRO COSTADO, propiedad de Claudio Palma con cinco metros setenta y dos centímetros con un área total de sesenta y un metros setenta y tres centímetros cuadrados; y, de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a recepcionar la declaración juramentada de las comparecientes **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES y**



REINA FATIMA ESPINOZA VINCES, las mismas que declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad;; y, al efecto, instruidos por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declaran: a) Que los causantes, señores **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN**, falleció en la Parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, el veintiocho (28) de Septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992) y **MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO** falleció en la Parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, el once (11) de Enero del dos mil cinco (2005); b) Que la causante, señora **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN** falleció siendo su estado civil casada con el señor **MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**; Que el señor **MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO** falleció siendo su estado civil viudo; c) Que los causantes, señores **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN** y **MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, solo procrearon a las hijas anteriormente nombradas; d) Que no se conoce que los causantes, señores **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN** y **MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO** hayan procreado otros hijos que las anteriormente nombradas e) Que los causantes, **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN** y **MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO** adquirieron los bienes inmuebles, cuyas características constan en las Ficha Registrales N°30028 y N°66707 emitidas por el Registro de la Propiedad, documento que se adjunta a la presente; f) Las comparecientes manifiestan que es su voluntad que la señora **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES** administre los bienes inmuebles antes mencionados. g) Que lo afirmado se ratifica con: la partida de defunción, las partidas de nacimiento, acta de matrimonio y Fichas Registrales emitidas por el Registro de la Propiedad, documentos incorporados a esta acta documentos incorporados a esta acta; por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, SOBRE

TODOS LOS BIENES DE LOS CAUSANTES JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO A FAVOR DE ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES y REINA FATIMA ESPINOZA VINCES, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la Propiedad correspondientes y Registros Mercantiles en caso de ser necesario.- Para constancia los comparecientes, suscriben este documento junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Rosa Gladys Espinoza Vincés
c.c. 130314279-6


f) Sra. Reina Fatima Espinoza Vincés
c.c 130315790-1


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

MARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 1303142796

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALUPIÑA S ERNESTO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: ESPINOZA MANUEL

Nombres de la madre: VINCES LIDIA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 184-132-39685



184-132-39685

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130314279-6

CECULA DE
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES

ESPIÑOZA VINCES

ROSA GLADYS

LUGAR DE NACIMIENTO

MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO

ESTADO CIVIL CASADO

ERNESTO MARCELO

CALUPINA S

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESPIÑOZA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VINCES LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-02-20

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2012

CNEI

020

020 - 245

1303142796

MANTA

NUMERO

CECULA

ESPIÑOZA VINCES ROSA GLADYS

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CANTON

CANTON

CANTON

ORGANIZACIÓN

ZONA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

26 JUN 2018

Manta, 26 JUN 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303157861

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VINCES REINA FATIMA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFES.2DA.ENSENANZA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANUEL ESPINOZA

Nombres de la madre: LIDIA VINCES

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 184-132-39713



184-132-39713

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 130315790 - 1

ESPINOZA VINCES REINA FATIMA

MANABI/MANTA/MANTA

23 NOVIEMBRE 1955

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 009 02021 F

MANABI/MANTA

MANTA

1955

Fatima Espinoza

BIENEFICARIA***** V4443A2222

NO DCT

SECTORES

SUPERIOR PROFES. 2DA. ENSEÑANZA

MANABI ESPINOZA

LIDIA VINCES

31/07/2007

31/07/2019

REN 0657612

Mnb

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

029 JUNTA No.

029 - 097 NUMERO

1303157901 CEDULA

ESPINOZA VINCES REINA FATIMA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1

Fatima Espinoza

CNE

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CEDULA No.

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. Presidente de la Jury

IMP. IGA. N.º

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a..... 26 JUN 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO

NUI/Pasaporte: 1300172705

Sexo: HOMBRE

Edad: 78

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 11 DE ENERO DE 2005

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 11 DE ENERO DE 2005

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 23 / 23

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: CANDELARIA ESPINOZA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: X

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ - AGENCIA MANTA



N° de certificado: 182-120-60175



182-120-60175

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

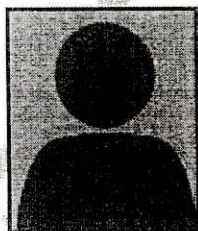
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

VINCES ROLDAN JUANA MARIA

NUI/Pasaporte: 1300869532

Sexo: MUJER

Edad: 77

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 43 / 443

Datos del padre: CENOVIO VINCES

Datos de la madre: N ROLDAN

Nombre del / la cónyuge o conviviente: GUILLERMO ESPINOZA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ - AGENCIA MANTA

N° de certificado: 188-120-60200



188-120-60200

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

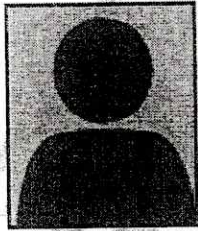
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



VINCES ROLDAN JUANA MARIA

NUI/Pasaporte: 1300869532 **Sexo:**

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1915

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de registro de nacimiento: 1915

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 60 / 847

Datos del padre: CENOVIO VINCES

NUI/Pasaporte:

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: N ROLDAN

NUI/Pasaporte:

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 184-127-33795



184-127-33795

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

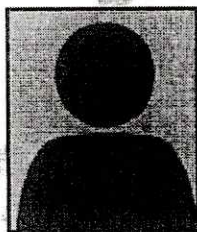


La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



ESPINOZA VINCES REINA FATIMA

NUI/Pasaporte: 1303157901

Sexo:

MUJER

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1955

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1955

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 9 / 2021

Datos del padre: MANUEL ESPINOZA

NUI/Pasaporte:

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LIDIA VINCES

NUI/Pasaporte:

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 187-120-52371



187-120-52371

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS

NUI/Pasaporte: 1303142796 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1958

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1958

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 179 / 1183

Datos del padre: ESPINOZA MANUEL

NUI/Pasaporte: 1300172705 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: VINCES LIDIA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 185-120-52503



185-120-52503

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18012612, certifico hasta el día de hoy 01/06/2018 9:35:53, la Ficha Registral Número 30028.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 08 de agosto de 2011

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el sitio "Los Esteros"

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle pública, con treinta y cuatro varas;

Por Atrás, propiedad de don José María Cevallos, con treinta y dos varas, Por un Costado, terreno de don Joll Vences Mendoza, con veintisiete varas, Por el Otro lado, terreno de don Sixto García, con treinta y cinco varas.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	201	29/sep/1948	53	53
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	96	26/abr/1963	62	63
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	232	29/may/1967	166	166

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de septiembre de 1948

Número de Inscripción: 201

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 548

Folio Inicial: 53

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 53

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1948

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio "Los Esteros" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000004362	MANTUANO QUILJE JUAN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000004366	MANTUANO QUILJE ROSENDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004367	RIVERA ASUNCION	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

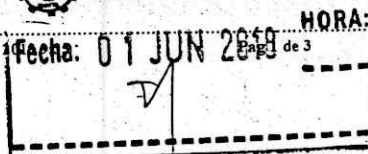


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral: 30028

viernes, 01 de junio de 2018



[2]

Inscrito el: 26 de abril de 1963

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de abril de 1963

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle pública, con treinta y cuatro varas; Por Atrás, propiedad de don José María Cevallos, con treinta y dos varas, Por un Costado, terreno de don Joll Vines Mendoza, con veintisiete varas, y Por el Otro lado, terreno de don Sixto García, con treinta y cinco varas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000029074	ESPINOZA FRANCO GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000028966	VINCES ROLDAN LIDIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000028728	CALLE JUANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004362	MANTUANO QUIJIJE JUAN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	201	29/sep/1948	53	53

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 29 de mayo de 1967

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 1967

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal. y tiene los siguientes medidas y linderos. por el frente calle publica con 16 varas, por atras, propiedad de don Jose Maria Cevallos, con 16 varas, por el costado derecho, propiedad de don Sixto Garcia, con 35 varas, por el costado Izquierdo; terreno de la vendedora con 31 1/2, varas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001942	MERO MILLIGAN AUGUSTO GILBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000001941	PALACIOS MONTALVAN GLORIA GARDENIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000053682	VINCES ROLDAN JUANA MARIA LIDIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000028972	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	96	26/abr/1963	62	63

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Certificación impresa por : zayda_salto

Ficha Registral: 30028

viernes, 01 de junio de 2018 9:35

62 Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 01 JUN 2018 HORA:

Pag 2 de 3



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Libro

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

3

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:35:53 del viernes, 01 de junio de 2018

A petición de: ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Exento
que se diera un traspaso o un gravamen
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en el
Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN
BLANCO**

Certificación impresa por :zayda_saltos

Ficha Registral:30028

viernes, 01 de junio de 2018



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Fecha: **01 JUN 2018** HORA: **9:35**

Página 3 de 3

PAGINA EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
66707

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18012612, certifico hasta el día de hoy 01/06/2018 9:05:21, la Ficha Registral Número 66707.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: viernes, 01 de junio de 2018
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones en un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal. el que tiene los siguientes linderos y medidas por el frente, callejón divisorio con Joel Vines con diez metros setenta y siete centímetros. por Atrás, propiedad de Ramón Reyes con ocho metros sesenta y dos centímetros. por un Costado propiedad de Rosendo Huguin con siete metros dos centímetros y por el Otro Costado, propiedad de Claudio Palma con cinco metros setenta y dos centímetros con un área total de sesenta y un metros setenta y tres centímetros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	78 03/feb/1972		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 03 de febrero de 1972

Número de Inscripción: 78

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 108

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de enero de 1972

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones en un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal. el que tiene los siguientes linderos y medidas por el frente, callejón divisorio con Joel Vines con diez metros setenta y siete centímetros. por Atrás, propiedad de Ramón Reyes, con ocho metros sesenta y dos centímetros. por un Costado propiedad de Rosendo Huguin con siete metros dos centímetros y por el Otro Costado, propiedad de Claudio Palma con cinco metros setenta y dos centímetros con un área total de sesenta y un metros setenta y tres centímetros cuadrados.

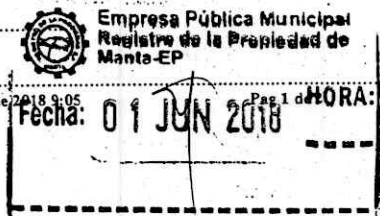
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000028972	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000029205	MACIAS FRANCO JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	167229	FARFAN FRANCO CARLOS	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:66707

viernes, 01 de junio de 2018 9:05



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:05:21 del viernes, 01 de junio de 2018

A petición de: ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

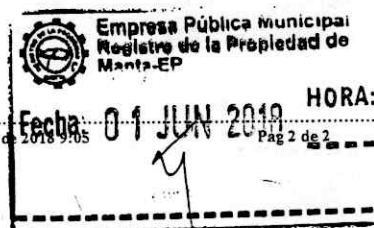


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 478 2611 - 478 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 13744

Código Catastral	Area	Avaluo Comercial
2-04-16-18-000	345.00	40865.96

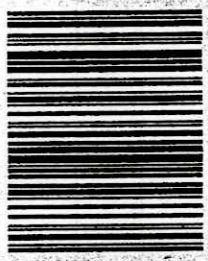
Dirección	Año	Control	N° de Título
CALLE 120	2018	350322	13744

Nombre o Razón Social	Cedula o Ruc
ESPINOZA JUANA MALDIA VINCES DE	1300869532

09/05/2018 13:54 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas (-) Rebajas (+)	Valor a Pagar
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 4.25	\$ -1.06	\$ 3.19
MEJORAS 2012	\$ 2.36	\$ -0.59	\$ 1.77
MEJORAS 2013	\$ 5.28	\$ -1.32	\$ 3.96
MEJORAS 2014	\$ 5.57	\$ -1.39	\$ 4.18
MEJORAS 2015	\$ 0.34	\$ -0.09	\$ 0.25
MEJORAS 2016	\$ 0.27	\$ -0.07	\$ 0.20
MEJORAS 2017	\$ 6.40	\$ -1.60	\$ 4.80
MEJORAS HASTA 2010	\$ 25.21	\$ -6.30	\$ 18.91
TASA DE SEGURIDAD	\$ 7.15		\$ 7.15
TOTAL A PAGAR			\$ 44.41
VALOR PAGADO			\$ 44.41
SALDO			\$ 0.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



3350322FWO

Para verificar la validez de este documento digital puede ingresar a www.manta.gob.ec, click en MUNICIPIO EN LINEA y click en VERIFICAR TITULO o scanee el código QR del presente documento digital.

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfono: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 706522

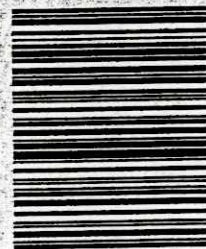
Código Catastral	Área	Avaluo Comercial
2-03-10-53-000	49,00	11265,48

Nombre o Razón Social	Cédula o RUC
ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILL	1300172705

15/01/2018 11:44 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STHEFANIE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Dirección	Año	Control	N° de Título
CALLE 107 SN	2018	328331	706522

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas (-) Rebajas (+)	Valor a Pagar
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 3.29	\$ -1.32	\$ 1.97
MEJORAS 2012	\$ 1.45	\$ -0.58	\$ 0.87
MEJORAS 2013	\$ 3.43	\$ -1.37	\$ 2.06
MEJORAS 2014	\$ 3.62	\$ -1.45	\$ 2.17
MEJORAS 2015	\$ 0.01		\$ 0.01
MEJORAS 2016	\$ 0.33	\$ -0.13	\$ 0.20
MEJORAS 2017	\$ 4.58	\$ -1.83	\$ 2.75
MEJORAS HASTA 2010	\$ 20.37	\$ -8.15	\$ 12.22
TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.69		\$ 1.69
TOTAL A PAGAR			\$ 23.94
VALOR PAGADO			\$ 23.94
SALDO			\$ 0.00



3328331FKN

Para verificar la validez de este documento digital puede ingresar a www.manta.gob.ec, click en **MUNICIPIO EN LINEA** y click en **VERIFICAR TÍTULO** o scancee el código QR del presente documento digital.

#MANTADIGITAL
Conociendo la ciudad

Nº de certificado: 182-128-85167



182-128-85167

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES** y **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**, el día de hoy en dieciocho (18) fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN** y **MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, y más documentos de Ley, que antecede.- Manta, a los veintiséis (26) días del mes de Junio del dos mil dieciocho (2018).-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.




Factura: 001-002-000051741



20181308005P03110

PROTOCOLIZACIÓN 20181308005P03110

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE JUNIO DEL 2018, (10:00)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303142
ESPINOZA VINCES REINA FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306157

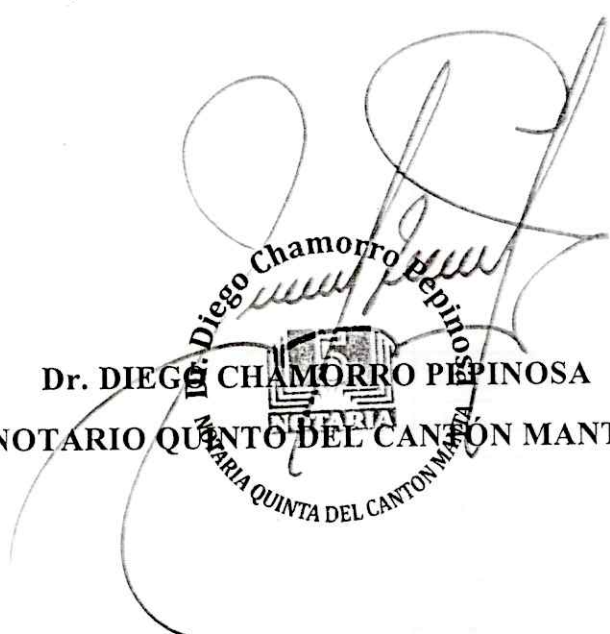
Nombre del causante: JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P03110
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2018, (10:00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	http://www.manta.gob.ec/index.php/servicios-en-linea/verificar-titulo
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por los causantes **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN** y **MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO** a favor de **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES** y **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**; firmada y sellada en Manta, a los veintiséis (26) días del mes de Junio del dos mil dieciocho (2018).-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 152 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303157901	ESPINOZA VINCES REINA FATIMA	BENEFICIARIO
1303142796	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	BENEFICIARIO
800000000028972	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO	CAUSANTE
800000000053682	VINCES ROLDAN JUANA MARIA LIDIA	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		66707	POSESIÓN EFECTIVA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	30028	POSESIÓN EFECTIVA

Observaciones:

Libro : SENTENCIA

Acto : POSESIÓN EFECTIVA

Fecha : 16-jul./2018

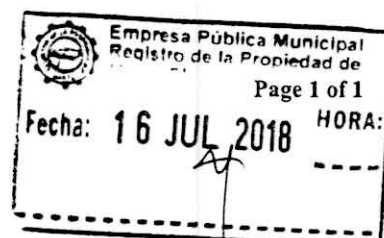
Usuario: maria_carreño

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA-E.P. 16 de julio de 2018



lunes, 16 de julio de 2018



**ESPACIO EN
BLANCO**



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

30028



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18021009, certifico hasta el día de hoy 06/09/2018 10:24:52, la Ficha Registral Número 30028.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 08 de agosto de 2011

Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el sitio "Los Esteros"

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle pública, con treinta y cuatro varas;

Por Atrás, propiedad de don José María Cevallos, con treinta y dos varas, Por un Costado, terreno de don Joll Vences Mendoza, con veintisiete varas, Por el Otro lado, terreno de don Sixto García, con treinta y cinco varas.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	201	29/sep/1948	53	53
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	96	26/abr/1963	62	63
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	232	29/may/1967	166	166
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	152	16/jul/2018	3.829	3.844

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 29 de septiembre de 1948

Número de Inscripción: 201

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 548

Folio Inicial:53

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:53

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1948

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio "Los Esteros" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000004362	MANTUANO QUIJJE JUAN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000004366	MANTUANO QUIJJE ROSENDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000004367	RIVERA ASUNCION	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:30028

jueves, 06 de septiembre de 2018 10:24

Pag 1 de 3

Fecha. 06 SEP 2018

HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4]

COMPRA VENTA

Inscrito el :

viernes, 26 de abril de 1963

Número de Inscripción: 96

Tomo:1

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 217

Folio Inicial:62

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:63

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de abril de 1963

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle pública, con treinta y cuatro varas; Por Atrás, propiedad de don José María Cevallos, con treinta y dos varas, Por un Costado, terreno de don Joll Vines Mendoza, con veintisiete varas, y Por el Otro lado, terreno de don Sixto García, con treinta y cinco varas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000029074	ESPINOZA FRANCO GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000028966	VINCES ROLDAN LIDIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000028728	CALLE JUANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004362	MANTUANO QUIJJE JUAN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	201	29/sep/1948	53	53

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el :

lunes, 29 de mayo de 1967

Número de Inscripción: 232

Tomo:1

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 462

Folio Inicial:166

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:166

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 1967

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

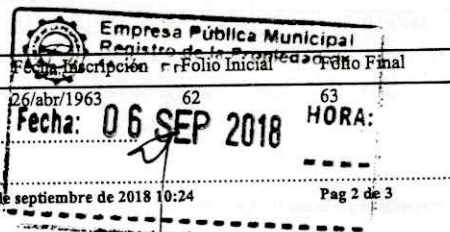
Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal. y tiene los siguientes medidas y linderos .por el frente calle publica con 16 varas, por atras, propiedad de don Jose Maria Cevallos, con 16 varas, por el costado derecho, propiedad de don Sixto Garcia, con 35 varas, por el costado Izquierdo; terreno de la vendedora con 31 1/2, varas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001942	MERO MILLIGAN AUGUSTO GILBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000001941	PALACIOS MONTALVAN GLORIA GARDENIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000053682	VINCES ROLDAN JUANA MARIA LIDIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000028972	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	96	26/abr/1963	62	63





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 16 de julio de 2018

Número de Inscripción: 152

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4659

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de junio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES 1) Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Los Esteros" de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal 2) Compraventa relacionada con los derechos y acciones en un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303142796	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1303157901	ESPINOZA VINCES REINA FATIMA	SOLTERA	MANTA	
CAUSANTE	800000000053682	VINCES ROLDAN JUANA MARIA LIDIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000028972	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:24:52 del jueves, 06 de septiembre de 2018

A petición de: VINCES ARTEAGA JOSE IGNACIO

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

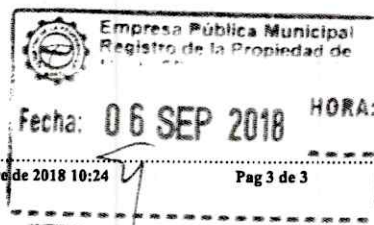


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 1155900



No. Electrónico: 61960

ESPECIE VALORADA

Nº 0155900

Fecha: 5 de octubre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en el Archivo de Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-16-70-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 120 ENTRE AVENIDAS 102-103

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 179,01 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300869532

. ESPINOZA JUANA MARIA VINCES ROLDAN DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10128,03
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10128,03

Son: DIEZ MIL CIENTO VEINTIOCHO DOLARES CON TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N.2041618000

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 05/10/2018 11:27:28

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 155901

No. Electrónico: 61958

Nº

0155901

Fecha: 5 de octubre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en el Archivo Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-16-69-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 120 ENTRE AVENIDAS 102 y 103

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 166,74 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300869532	. ESPINOZA JUANA MARIA VINCES ROLDAN DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9955,39
CONSTRUCCIÓN:	11666,67
	21622,06

Son: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N.2041618000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 05/10/2018 11:25:20



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



Nº. 087-09579-B
Nº 0067346

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la heredera **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES** (c.c. 130315790-1) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 087-09579 y Aprobación Subdivisión # 087-09579, lote ubicado en la calle 120 entre las avenidas 102 y 103 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 7,45m.- lindera calle 120

Atrás (Este): 6,66m.- lindera José María Cevallos

Costado derecho (Norte): 24,70m.- lindera heredera Rosa Gladys Espinoza Vincés

Costado izquierdo (Sur): 22,96m.- lindera Joll Vincés Mendoza

AREA TOTAL: 166,74m²

Manta, 3 de octubre de 2018

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la heredera **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES** (c.c. 130314279-6) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 087-09579 y Aprobación Subdivisión # 087-09579, lote ubicado en la calle 120 entre las avenidas 102 y 103 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 7,45m.- lindera calle 120

Atrás (Este): 6,66m.- lindera José María Cevallos

Costado derecho (Norte): 26,46m.- lindera Augusto Mero y Gloria Palacios

Costado izquierdo (Noroeste): 24,70m.- lindera Reina Fatima Espinoza Vincés

AREA TOTAL: 179,01m²

Manta, 3 de octubre de 2018



Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

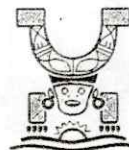
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124012



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ESPINOZA JUANA MARIA VINCES ROLDAN DE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, viernes 05 octubre 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
2-04-16-69-000	LOS ESTEROS CALLE 120 ENTRE AVENIDAS 102-103	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094843

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ESPINOZA JUANA MARIA VINCES ROLDAN DE ubicada LOS ESTEROS CALLE 120 ENTRE AVENIDAS 102-103 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21622.06 VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS DOLARES 06/100.
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

DANIEL SALDARRIAGA

05 DE OCTUBRE DEL 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124013

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ESPINOZA JUANA MARIA VINCES ROLDAN DE .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, viernes 05 octubre 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
2-04-16-70-000	LOS ESTEROS CALLE 120 ENTRE AVENIDAS 102-103	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCILLER
Firma: _____
FECHA: _____



Dr. Diego Chamorro
US\$ 125
VALORADA
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CAYORRUBANO
catastro de los

DANIEL SALDARRIAGA

05 DE OCTUBRE DEL 2018

Manta. _____

Director Financiero Municipal



Viernes, 31 de agosto de 2018

Contribuyente:

ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS**RUC / C.I. / Pasaporte: 1303142796**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **VINCES ROLDAN JUANA MARIA** con identificación número **1300869532**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **28/09/1992**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1303142796	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1303157901	ESPINOZA VINCES REINA FATIMA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Código de verificación:****SRIEHL2018000012906****Fecha y hora de emisión:****31 de agosto de 2018 15:10**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTOS TERRITORIALES PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 087-09579

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a la solicitud de Rosa Gladys y Reina Fátima Espinoza Vines en sus calidades de herederas de Juana Maria Lidia Vines Roldan y Manuel Guillermo Espinoza Franco; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO, lote con código catastral # 2-04-16-18-000 ubicado en la calle 120 entre las avenidas 102 y 103 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 717,51m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Segunda de Manta el 24 de abril de 1963 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 26 de abril de 1963): 717,51m²

Por el Frente: 34 varas (28,56m.) - lindera calle Pública (actual calle 120)

Por Atrás: 32 varas (26,88m.) - lindera José María Cevallos

Por un costado: 27 varas (22,68m.) - lindera Joel Vines Mendoza

Por el otro lado: 35 varas (29,40m.) - lindera Sixto García

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS REGISTRO PROPIEDAD MANTA (1 lote): 371,76m²

Augusto Mero/Gloria Palacios, compraventa Notaria 1° Manta 19/05/67 inscrita Registro Propiedad Manta 29/05/67: 371,76m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: escritura posesión efectiva autorizada Notaria Quinta Manta 26 junio 2018 e inscrita Registro Propiedad Manta 16 julio 2018, de los bienes dejados por Juana Maria Lidia Vines Roldan y Manuel Guillermo Espinoza Franco, por un área de 345,75m² = 100%

ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS (c.c. 130314279-6), hija heredera con 50,00%

ESPINOZA VINCES REINA FATIMA (c.c. 130315790-1), hija heredera con 50,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, octubre 3 de 2018

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUBDIVISION PARTICION

No. 087-09579

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a la solicitud de Rosa Gladys y Reina Fátima Espinoza Vines en sus calidades de herederos de Juana María Lidia Vines Roldan y Manuel Guillermo Espinoza Franco; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO, lote con código catastral # 2-04-16-18-000 ubicado en la calle 120 entre las avenidas 102 y 103 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 717,51m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Segunda de Manta el 24 de abril de 1963 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 26 de abril de 1963): **717,51m²**

Por el Frente: 34 varas (28,56m.) - lindera calle Pública (actual calle 120)

Por Atrás: 32 varas (26,88m.) - lindera José María Cevallos

Por un costado: 27 varas (22,68m.) - lindera Joll Vines Mendoza

Por el otro lado: 35 varas (29,40m.) - lindera Sixto García

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS REGISTRO PROPIEDAD MANTA (1 lote): **371,76m²**

Augusto Mero/Gloria Palacios, compraventa Notaria 1° Manta 19/05/67 inscrita Registro Propiedad Manta 29/05/67: 371,76m²

AREA A DESMEMBRAR A HEREDERA ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES: **179,01m²**

Frente (Oeste): 7,45m.- lindera calle 120

Atrás (Este): 6,66m.- lindera José María Cevallos

Costado derecho (Norte): 26,46m.- lindera Augusto Mero y Gloria Palacios

Costado izquierdo (Sur): 24,70m.- lindera heredera Reina Fátima Espinoza Vines

AREA A DESMEMBRAR A HEREDERA REINA FATIMA ESPINOZA VINCES: **166,74m²**

Frente (Oeste): 7,45m.- lindera calle 120

Atrás (Este): 6,66m.- lindera José María Cevallos

Costado derecho (Norte): 24,70m.- lindera heredera Rosa Gladys Espinoza Vines

Costado izquierdo (Sur): 22,96m.- lindera heredera Joll Vines Mendoza

Manta, octubre 3 de 2018

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 0117739
NOTARIA
Diego Chamorro Espinoza
NOTARIO DEL CANTON MANTA

DATOS DEL CONTRATO 00869532

C.I./R.U.C.: ESPINOZA JUANA M. ALIDIA VINCES DE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 120
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

595477

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 26/10/2018 16:01:02
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 24 de enero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

No. 38848



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

26/10/2018 16:35:06

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: PAGO POR REFUNDICION (DIFERENCIA DE 6.14M2) AVALUO \$356.65 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		0,00	0,00	382668	38848

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300869532	ESPINOZA JUANA MARIA VINCES ROLDAN DE	CALLE 120	Impuesto principal	3,57
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1,07
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	4,64
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1303142796	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	NA	VALOR PAGADO	4,64
			SALDO	0,00

EMISION: 26/10/2018 16:35:04 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Fecha: Hora:



Este documento es firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).



T1304991976

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION**, entre **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES Y REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**. Libre y voluntariamente comparezcan: **UNO.-** La señora **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos; y, **DOS.-** El señor **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos; solicitándose la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) del bien inmueble consistente en el Remanente de un solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la Parroquia Urbana Tarquí, de esta Cabecera Cantonal (actualmente ubicado en la calle 120 entre las avenidas 102 y 103 de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Bien inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada en la Notaría Segunda de Manta el 24 de abril de 1963 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de abril de 1963. Bien inmueble del cual se han realizado ventas. Cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan detallados en la Ficha Registral- Bien Inmueble No. 30028 que se adjunta como habilitante.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre el lote descrito anteriormente la partición se realiza de la siguiente manera a favor de: **ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS** (c.c. 130314279-6) hija heredera con 50,00%; **ESPINOZA VINCES REINA FATIMA** (c.c. 130315790-1), hija heredera con 50,00%. Transformándose el bien inmueble objeto de la presente escritura como cuerpo cierto y determinado. Cuyos demás detalles constan debidamente indicados en la escritura pública que se está celebrando en la Notaría.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 28 de Octubre de 2.018

**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

Nov. 28-29-30 (220545)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION**, entre **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES Y REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**. Libre y voluntariamente comparecen: **UNO**- La señora **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos; y **DOS**- El señor **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos; solicitándose la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) del bien inmueble consistente en el Remanente de un solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal (actualmente ubicado en la calle 120 entre las avenidas 102 y 103 de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Bien inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada en la Notaría Segunda de Manta el 24 de abril de 1963 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de abril de 1963. Bien inmueble del cual se han realizado ventas. Cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan detallados en la Ficha Registral.- Bien Inmueble No. 30028 que se adjunta como habilitante.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre el lote descrito anteriormente la partición se realiza de la siguiente manera a favor de: **ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS** (c.c. 130314279-6) hija heredera con 50,00%, **ESPINOZA VINCES REINA FATIMA** (c.c. 130315790-1), hija heredera con 50,00%. Transformándose el bien inmueble objeto de la presente escritura como cuerpo cierto y determinado. Cuyos demás detalles constan debidamente indicados en la escritura pública que se está celebrando en la Notaría.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 26 de Octubre de 2018

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Nov. 28-29-30 (220545)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION**, entre **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES Y REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**. Libre y voluntariamente comparecen: **UNO**- La señora **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos y **DOS**- El señor **REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**, por sus propios derechos, solicitándose la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) del bien inmueble consistente en el Remanente de un solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal (actualmente ubicado en la calle 120 entre las avenidas 102 y 103 de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Bien inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada en la Notaría Segunda de Manta el 24 de abril de 1963 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de abril de 1963. Bien inmueble del cual se han realizado ventas. Cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan detallados en la Ficha Registral- Bien Inmueble No. 30028 que se adjunta como habilitante.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre el lote descrito anteriormente la partición se realiza de la siguiente manera a favor de: **ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS** (c.c. 130314279-6) hija heredera con 50,00%; **ESPINOZA VINCES REINA FATIMA** (c.c. 130315790-1) hija heredera con 50,00%. Transformándose el bien inmueble objeto de la presente escritura como cuerpo cierto y determinado. Cuyos demás detalles constan debidamente indicados en la escritura pública que se está celebrando en la Notaría.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes **JUANA MARIA LIDIA VINCES ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 28 de Octubre de 2018

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Nov. 28-29-30 (220545)





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada las publicaciones por tres veces en fechas distintas en el periódico "EL TELEGRAFO" los días MIERCOLES 28, JUEVES 29, VIERNES 30 de Noviembre del 2.018, en la sección de GACETA, páginas 24, 21 y 23, respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del publico la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION, que antecede y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días desde la última publicación, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, veintiuno (21) de Diciembre de dos mil dieciocho (2.018).
(J.B.)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





Factura: 001-004-000001472



20181308005P04628

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308005P04628						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303142796	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ESPINOZA VINCES REINA FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303157901	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P04628
ACTO O CONTRATO:	
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:49)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303142796	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ESPINOZA VINCES REINA FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303157901	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P04628
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:49)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1303142796/SRIEHL2018000012906
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorgan **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES Y REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**; y, **COMPRAVENTA** entre **ROSA GLADYS ESPINOZA VINCES Y REINA FATIMA ESPINOZA VINCES**; firmada el 26 de octubre de 2018 y sellada y cerrada en Manta, a los veintiuno (21) de Diciembre de dos mil dieciocho (2.018). (J.B.)


Dr. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

30028

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22034283

Certifico hasta el día 2022-11-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 08 agosto 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el sitio "Los Esteros"

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente, calle pública, con treinta y cuatro varas;

Por Atrás, propiedad de don José María Cevallos, con treinta y dos varas.

Por un Costado, terreno de don Joli Vincas Mendoza, con veintisiete varas.

Por el Otro lado, terreno de don Sixto García, con treinta y cinco varas.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	201 miércoles, 29 septiembre 1948	53	53
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	96 viernes, 26 abril 1963	62	63
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	232 lunes, 29 mayo 1967	166	166
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	152 lunes, 16 julio 2018	3829	3844

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 29 septiembre 1948

Número de Inscripción : 201

Folio Inicial: 53

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 548

Folio Final : 53

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 agosto 1948

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio "Los Esteros" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MANTUANO QUIIJE JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MANTUANO QUIIJE ROSENDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVERA ASUNCION	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 26 abril 1963

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 abril 1963

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal, con los siguientes linderos y medidas. Por el Frente, calle pública, con treinta y cuatro varas, Por Arriba, propiedad de don José María Cevallos, con treinta y dos varas, Por un Costado, terreno de don Joll Vines Mendoza, con veintisiete varas, y Por el Otro lado, terreno de don Sixto García, con treinta y cinco varas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESPINOZA FRANCO GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VINCES ROLDAN LIDIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MANTUANO QUINJE JUAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALLE JUANA MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 29 mayo 1967

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 mayo 1967

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal. y tiene los siguientes medidas y linderos .por el frente calle publica con 16 varas, por atras, propiedad de don Jose Maria Cevallos, con 16 varas, por el costado derecho, propiedad de don Sixto García, con 35 varas, por el costado Izquierdo; terreno de la vendedora con 31 1/2, varas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO MILLIGAN AUGUSTO GILBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PALACIOS MONTALVAN GLORIA GARDENIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VINCES ROLDAN JUANA MARIA LIDIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 10 julio 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 junio 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES 1)Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal. 2)Compraventa relacionada con los derechos y acciones en un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VINCES ROLDAN JUANA MARIA LIDIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VINCES ARTEAGA JOSE IGNACIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22034283 certifico hasta el día 2022-11-01, la Ficha Registral Número: 30028.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 30028

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



N° 112022-078976

Manta, lunes 07 noviembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **ESPINOZA VINCES REINA FATIMA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESPINOZA JUANA MARIA VINCES ROLDAN DE . FALLECIDO(A)** con cedula de ciudadanía No. **1300869532**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 07 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



179770SJUURRO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
120041	2022/11/24 9:44	24/11/2022 09:44:00a. m.	793511	2022/11/24
CONTRIBUYENTE ESPINOZA JUANA MARIA VINCES ROLDAN DE . C.I.: 1300869532				
CLAVE CATASTRAL	0204167000000000000			
UBICACION	LOS ESTEROS / CENTRO LOS ESTEROS N°1 LOS ESTEROS CALLE 120 ENTRE AVENIDAS 102-103			
DETALLE	DOCUMENTO VALIDO HASTA 2022/12/24			

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 3.00
			(-)Descuento	\$ 0.00
			(-)Abonos Título	\$ 0.00
	(+)Emisión	0.00		
	(+)Interés	0.00		
	(+)Coactiva	0.00		
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	
			FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
			TITULO ORIGINAL	



USD 3.00



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
118330	2022/11/11 15:32	11/11/2022 03:32:00p. m.	792603	2022/11/11
CONTRIBUYENTE	ESPINOZA JUANA MARIA VINCES ROLDAN DE . C.I.: 1300869532			
CLAVE CATASTRAL	020416690000000000			
UBICACION	LOS ESTEROS / MERCADO LOS ESTEROS LOS ESTEROS CALLE 120 ENTRE AVENIDAS 102-103			
DETALLE	DOCUMENTO VALIDO HASTA 2022/12/11			

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 3.00
			(-)Descuento	\$ 0.00
			(-)Abonos Titulo	\$ 0.00
	(+)Emisión	0.00		
	(+)Interés	0.00		
	(+)Coactiva	0.00		
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	
			FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
			TITULO ORIGINAL	



USD 3.00

N° 112022-079387

Manta, viernes 11 noviembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-04-16-70-000 perteneciente a ESPINOZA JUANA MARIA VINCES ROLDAN DE . con C.C. 1300869532 ubicada en LOS ESTEROS CALLE 120 ENTRE AVENIDAS 102-103 BARRIO CENTRO LOS ESTEROS N°1 PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$31,120.89 TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE DÓLARES 89/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



180183RS5B10D

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112022-079386

Manta, viernes 11 noviembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SÓLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-04-16-69-000 perteneciente a ESPINOZA JUANA MARIA VINCES ROLDAN DE . con C.C. 1300869532 ubicada en LOS ESTEROS CALLE 120 ENTRE AVENIDAS 102-103 BARRIO MERCADO LOS ESTEROS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$40,203.42 CUARENTA MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES 42/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180182JJKYVC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112022-079280

N° ELECTRÓNICO : 222820

Fecha: 2022-11-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-04-16-69-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 120 ENTRE AVENIDAS 102-103

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 166.74 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300869532	ESPINOZA JUANA MARIA VINCES ROLDAN DE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30,513.42

CONSTRUCCIÓN: 9,690.00

AVALÚO TOTAL: 40,203.42

SON: CUARENTA MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES 42/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180075XLXOOKI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opcion validar documentos digitales o leyendo el codigo QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-10 17:16:08



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112022-079347

N° ELECTRÓNICO : 222840

Fecha: 2022-11-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-04-16-70-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 120 ENTRE AVENIDAS 102-103

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 179.01 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300869532	ESPINOZA JUANA MARIA VINCES ROLDAN DE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 31,120.89

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 31,120.89

SON: TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE DÓLARES 89/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180143SXIRO15

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-11 10:43:04